



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo período de sesiones**  
Temas 15, 20 y 125 del programa provisional\*

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados  
de los resultados de las grandes conferencias y  
cumbres de las Naciones Unidas en las esferas  
económica y social y esferas conexas**

**Desarrollo sostenible**

**Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos  
nacionales y la Unión Interparlamentaria**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones de 2015**  
Temas 5 y 6 del programa

**Serie de sesiones de alto nivel**

**Foro político de alto nivel sobre el  
desarrollo sostenible organizado bajo los  
auspicios del Consejo Económico y Social**

## **Informe resumido de la audiencia parlamentaria de 2014**

### **Nota del Presidente de la Asamblea General**

El presente documento contiene el informe resumido de la audiencia parlamentaria de 2014, celebrada en Nueva York los días 19 y 20 de noviembre de 2014, que se distribuye de conformidad con la resolución 65/123 de la Asamblea General.

\* [A/70/150](#).



## **Necesidad de garantizar que el enfoque de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible esté centrado en las personas: una responsabilidad compartida**

### **Informe resumido de la audiencia parlamentaria celebrada en la Sede de las Naciones Unidas**

1. La audiencia parlamentaria de 2014 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas los días 19 y 20 de noviembre. Estuvo organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Presidente de la Asamblea General y reunió a unos 200 parlamentarios y embajadores de un conjunto diverso de países en desarrollo para tratar el tema “Necesidad de garantizar que el enfoque de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible esté centrado en las personas: una responsabilidad compartida”.

2. El Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Unión Interparlamentaria dirigieron la palabra a la audiencia. En sus declaraciones, reconocieron el papel central que desempeñan los parlamentos con sus funciones legislativas, de supervisión y presupuestarias. Pusieron de relieve la necesidad de contar con una participación parlamentaria en la formulación y consecución de los objetivos de desarrollo sostenible para garantizar que se centren en las personas. Las declaraciones completas pueden consultarse en el sitio web de la Unión Interparlamentaria en <http://ipu.org/Splz-e/unga14.htm>.

## **I. Introducción**

Como pilar de la democracia y buena gobernanza, los parlamentos pueden desempeñar un papel fundamental en la conformación de un enfoque de la nueva agenda centrado en las personas.

Sam Kutesa  
Presidente de la Asamblea General

3. El enfoque del desarrollo centrado en las personas incorpora los principios fundamentales de la justicia social, los derechos humanos, la solidaridad y la igualdad, y el bien común como requisitos necesarios del desarrollo y el bienestar humanos. La idea se basa en que el crecimiento económico por sí solo no conduce al desarrollo humano y exige, en cambio, un enfoque transformativo mediante la modificación de las prácticas y los valores políticos, sociales y ambientales. Un enfoque centrado en las personas no puede decidirse en el seno de las Naciones Unidas: es necesario que las personas formen parte de todo el proceso, que se escuchen sus voces y que sus aportaciones se plasmen en acciones. Para poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, los pueblos deberán tomarlos plenamente como propios.

Si reducimos el progreso al mero crecimiento económico, corremos el riesgo de dejar atrás al ser humano en todas sus dimensiones, en particular las de carácter intelectual y emocional. Somos mucho más de lo que poseemos, más que meros “consumidores” o “contribuyentes” y, sin duda, mucho más que “bienes de producción”.

Saber Chowdhury  
Presidente de la Unión Interparlamentaria

4. Teniendo esto presente, resulta claro que los objetivos de desarrollo sostenible deben reflejar la evolución de las ideas sobre el desarrollo, que en los últimos decenios han pasado del enfoque basado en la satisfacción de las necesidades básicas al enfoque basado en los derechos. Esto exige que los Estados protejan los derechos económicos, sociales y culturales y, al mismo tiempo, los obliga a respetar los derechos civiles y políticos. Estos derechos están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos y fueron recogidos además en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, que define el derecho de los pueblos al desarrollo como “un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

La agenda no es vinculante pero su fuerza reside en su legitimidad moral, en la inclusión de todos los pueblos y en su capacidad para movilizar y persuadir. También será fundamental contar con un marco para la rendición de cuentas mutua entre los Estados Miembros y todos los participantes, que tenga sus raíces en las reglas y normas internacionales de los derechos humanos.

Amina Mohammed  
Asesora Especial del Secretario General sobre la Planificación del  
Desarrollo Después de 2015

5. La audiencia parlamentaria de 2014 ofreció una oportunidad única para que los parlamentarios intercambiaran opiniones con funcionarios de las Naciones Unidas y expertos de instituciones académicas y la sociedad civil sobre la importancia de que los objetivos de desarrollo sostenible se inspiraran en los derechos reconocidos internacionalmente, así como sobre las oportunidades y los desafíos de un enfoque centrado en las personas en la fase de aplicación. El debate se centró en la obligación de los Estados de respetar y proteger esos derechos en la negociación de los objetivos de desarrollo sostenible, así como en la marcha hacia su consecución. También puso de relieve el papel que deben desempeñar los parlamentos a fin de asegurarse de que la labor para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible esté en consonancia con los compromisos de derechos humanos contraídos por sus Estados. Lo que surgió con mayor claridad fue la necesidad de incorporar los principios de derechos humanos en todos los objetivos de desarrollo sostenible, así como la necesidad de incluir un objetivo, que se perseguiría enérgicamente, para

eliminar las desigualdades a todos los niveles combatiendo la discriminación mediante leyes y reglamentos.

6. La audiencia sirvió para recordar que la participación de los parlamentos sería necesaria en todas las etapas del proceso para asegurar que las voces de las personas fueran escuchadas y se convirtiesen en acción. La estrecha cooperación triangular entre las Naciones Unidas, la UIP y los parlamentos nacionales asegurará que cada parlamento, como órgano político más representativo, esté informado de las negociaciones, tenga voz en la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible y esté listo para la fase de aplicación cuando los objetivos de desarrollo sostenible entren en vigor el 1 de enero de 2016.

Los parlamentarios son el puente que une al nivel local con el nacional y el internacional. Ustedes son los que toman el pulso a la gente y saben qué es lo que le preocupa.

BAN Ki-moon  
Secretario General de las Naciones Unidas

## **II. Cómo lograr que los objetivos de desarrollo sostenible se centren en las personas: el desarrollo como un derecho para todos**

7. Un desarrollo centrado en las personas, sostenible y equitativo, debe ajustarse estrechamente a las normas de derechos convenidas internacionalmente. El derecho al desarrollo, acordado por los Estados Miembros en 1986, abarca todos los derechos humanos y entraña no solo las obligaciones de los Estados hacia sus propias poblaciones, sino también una serie de importantes compromisos y obligaciones de promover la cooperación internacional. De hecho, los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporan los principios de derechos humanos relacionados con cuestiones como el género y la igualdad y mencionan explícitamente los derechos humanos en el objetivo 4 sobre las oportunidades de educación y aprendizaje durante toda la vida.

8. El proyecto de objetivos de desarrollo sostenible representa una gran mejora respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo relativo a la integración de los derechos acordados internacionalmente. El proyecto reconoce la necesidad de centrarse no solo en la prestación de servicios básicos, sino también en la calidad de los servicios y, al mismo tiempo, en la necesidad de erradicar las desigualdades y las prácticas discriminatorias. Reconoce, por ejemplo, que el logro de la enseñanza primaria universal no es suficiente por sí solo. La educación también debe ser de alta calidad para que todos tengan la oportunidad de aprender, algo que se puede garantizar solo si la educación se considera un bien público y conforme a los derechos humanos protegidos y respetados por el Estado. Los objetivos de desarrollo sostenible también incorporan los derechos civiles y políticos al considerar cuestiones como la participación política, la seguridad personal y el acceso a la justicia, temas que, en gran medida, los Objetivos de Desarrollo del Milenio pasaban por alto.

9. A pesar de su superioridad, el proyecto de objetivos de desarrollo sostenible todavía puede mejorarse para asegurarse de que el proceso de desarrollo adopte un enfoque basado en los derechos. En primer lugar, el proyecto podría fortalecerse cimentando los diversos objetivos en los correspondientes derechos humanos de manera más explícita. Los derechos humanos se refieren a un conjunto de obligaciones que todos los gobiernos han aceptado al ratificar los diversos tratados de derechos humanos, que contienen conceptos precisos que no pueden ajustarse, adaptarse ni manipularse.

10. Dado que los objetivos de desarrollo sostenible son fruto de un acuerdo político que no es jurídicamente vinculante, la necesidad de garantizar la voluntad política de perseguir esos objetivos será de importancia decisiva. Una mención más explícita de los derechos humanos en los objetivos impondría a los Estados la obligación de actuar y daría a los pueblos, al mismo tiempo, recursos para exigir la consecución efectiva de los objetivos. Esto haría de los objetivos de desarrollo sostenible algo más que un simple conjunto de aspiraciones, convirtiéndolos en un compromiso más parecido a un acuerdo jurídicamente vinculante. Si bien los derechos humanos son algo que la gente posee aun cuando no se enuncien explícitamente en el documento final, la mención de esos derechos fortalecería evidentemente la posición de los pueblos en la etapa de la aplicación.

11. En los planos regional y mundial, los exámenes entre pares serán la forma más eficaz de asegurar la asunción de un compromiso de rendir cuentas —los objetivos de desarrollo sostenible— que no es jurídicamente vinculante. El encuadre de los objetivos de desarrollo sostenible dentro del marco de los derechos humanos permitirá que el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos se convierta en un instrumento de rendición de cuentas a nivel mundial respecto de los objetivos. Otro instrumento podría ser el mecanismo de examen entre pares que se establecerá como parte del nuevo foro político de alto nivel del Consejo Económico y Social.

Existe una gran diferencia entre decir “quiero que todas las niñas vayan a la escuela” y decir “aunque no seas varón, tienes derecho a la educación”. Ese derecho a la educación empodera a las niñas, a sus familias y a las comunidades, que podrán decir a sus gobiernos: si no ofrecen a las niñas el goce de ese derecho, habrán fracasado políticamente. Los objetivos de desarrollo sostenible serán una gran desilusión para los que viven en la pobreza a menos que comprendan que existe un derecho humano a terminar con la pobreza.

Philip G. Alston  
Relator Especial sobre los derechos humanos y la extrema pobreza

12. Un segundo defecto del actual proyecto es que limita el principio de la universalidad en cuanto a los aspectos de la igualdad entre los géneros. El objetivo 5 sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la niña dispone que los dos objetivos, es decir, el reconocimiento y la valoración de la prestación de cuidados y los trabajos domésticos no remunerados y la adopción de reformas para reconocer a la mujer derechos iguales a los recursos económicos, están sujetos a lo que sea “apropiado ... a nivel nacional” y esté “de conformidad con las leyes nacionales”, respectivamente. Sin embargo, los Estados Miembros ya

han convenido en reconocer estos derechos mediante numerosos instrumentos, especialmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y los objetivos de desarrollo sostenible no deberían usarse para debilitar el ejercicio de esos derechos.

Los derechos humanos son innatos. No es algo que se dé a la gente con un documento.

Ivan Šimonović  
Subsecretario General de Derechos Humanos

13. En tercer lugar, los objetivos de desarrollo sostenible deberían ofrecer a los Estados una oportunidad de reconocer nuevos derechos como el derecho al agua y al saneamiento. De modo análogo, si bien en el documento final debería procurarse hacer una referencia explícita a todos los grupos vulnerables y marginados, no solo como beneficiarios de los objetivos de desarrollo sostenible sino también como participantes en el proceso, debería dejarse margen para que estos objetivos se aplicasen también a grupos que no se mencionan todavía específicamente.

#### **Recomendaciones**

- Los objetivos de desarrollo sostenible deberían mencionar explícitamente los derechos humanos y evitar los resquicios legales que pudieran dar oportunidad a los gobiernos de no cumplir sus obligaciones respecto de los derechos humanos;
- La terminología de los objetivos de desarrollo sostenible no debería debilitar los derechos que los Estados Miembros ya se han comprometido a respetar en virtud de otros acuerdos internacionales;
- Los objetivos de desarrollo sostenible deberían ir más allá de los objetivos cuantitativos a fin de asegurarse de que se hayan incorporado debidamente todas las dimensiones cualitativas que contribuyen a definir los derechos humanos.

### **III. Igualdad de condiciones para todos: importancia de la igualdad y la no discriminación a todos los niveles**

14. La audiencia expresó inequívoco apoyo al objetivo 10 del proyecto actual de reducir las disparidades económicas y la desigualdad de los resultados del desarrollo humano trabajando activamente para eliminar la discriminación en todas sus formas. Las políticas que producen resultados profundamente distintos para determinados grupos de la sociedad suelen violar los principios de los derechos humanos. Existen pruebas contundentes de que las prácticas discriminatorias inhiben el desarrollo económico y humano. El efecto de la desigualdad entre los géneros en el desarrollo económico constituye un buen ejemplo; en efecto, las mujeres carentes de educación son menos productivas, hacen más trabajos domésticos no remunerados y sus hijos son menos sanos y menos instruidos. Es esencial entonces para el desarrollo sostenible que se adopten medidas para eliminar las prácticas discriminatorias; esas

medidas serán proactivas y garantizarán los derechos de todos, incluidos los sectores más vulnerables de la sociedad.

Los Gobiernos tienen la obligación jurídica no solo de proteger sino también de garantizar los derechos.

Sakiko Fukuda-Parr  
Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo

15. Pese al hecho de que los principios de la igualdad y la no discriminación han sido consagrados en acuerdos de derechos humanos jurídicamente vinculantes y no necesitan instrumentos que los justifiquen, la desigualdad ha aumentado en la mayoría de los países de todas las regiones del mundo. Hay múltiples razones que explican el aumento de la desigualdad dentro de los países. Los aparentes éxitos logrados por muchos países residen solo en la reducción de la pobreza en su conjunto y no reflejan adecuadamente las diferencias entre los que se han beneficiado y los que han quedado rezagados. Aunque la crisis financiera ha llevado a una mayor inseguridad económica para la mayoría de la gente, a los ricos les ha ido mucho mejor que a los menos afortunados. Las políticas de austeridad han perpetuado las desigualdades y permitido a los ricos quedarse con la mayor parte de los beneficios de la recuperación económica. A los gobiernos les resulta más fácil recortar en los ámbitos de los gastos periódicos, que son los más importantes para el desarrollo humano y que afectan desproporcionadamente a los sectores más vulnerables de la sociedad, como las personas con discapacidad o las mujeres y, en particular, las madres solas.

16. Es desalentador que, según algunos informes, las 85 personas más ricas del mundo posean tanta riqueza como los 3.500 millones de personas más pobres. Esas disparidades en los ingresos y el desarrollo humano se ven perpetuadas por un acceso limitado a la adopción de decisiones políticas. Esto es cierto en particular en el caso de los pobres, los habitantes de las zonas rurales, las minorías étnicas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los jóvenes y, más que nadie, las mujeres. Al mismo tiempo, las desigualdades dan lugar a la captura del poder político por los intereses de los privilegiados, cuyo método más eficaz es el cabildeo, que inevitablemente lleva a políticas injustas e ineficientes.

17. Por tanto, es necesario que los órganos normativos sean representativos de toda la estructura de la sociedad y de todos los niveles de ingresos. Varios participantes en la audiencia destacaron la importante función de las medidas especiales, como los sistemas de cuotas, para aumentar el número de personas representativas de sectores vulnerables de la sociedad en los cargos políticos. Además de las medidas especiales para aumentar el número efectivo de representantes, la cultura general del parlamento como institución debe proporcionar incentivos y catalizadores para que los representantes de grupos insuficientemente representados participen en la esfera política. Por ejemplo, el Parlamento de Nueva Zelandia tiene en cuenta los feriados escolares al preparar su calendario para facilitar la participación de las parlamentarias mujeres.

18. La adopción de medidas por quienes tienen el poder no permitirá lograr, necesariamente, una mayor participación de los sectores vulnerables de la sociedad. Un debate durante la audiencia sobre la participación de los jóvenes en la esfera

política puso de manifiesto una barrera doble a la participación en las estructuras nacionales de adopción de decisiones. Varios participantes señalaron que existían obstáculos excesivos a la participación de los jóvenes, como, por ejemplo, el requisito de una mayor edad para ocupar cargos públicos que para votar. Al mismo tiempo, el interés de los jóvenes en la administración pública parece haber disminuido y prefieren hacer carrera en el sector privado. Esto puede deberse a la falta de modelos dignos de emulación entre los funcionarios públicos y a la cobertura cada vez mayor por los medios de comunicación de la corrupción y la mala administración en el sector público.

¿A quién protegen realmente los requisitos constitucionales como la edad mínima para ocupar cargos públicos?

Vytautas Gapsys  
Lituania

19. Al mismo tiempo, es preciso permitir que todos los sectores de la sociedad se movilicen eficazmente para lograr que sus intereses sean tenidos en cuenta y, en última instancia, para sensibilizar a la sociedad en general a sus necesidades. Con demasiada frecuencia, las prácticas y reglas discriminatorias están afianzadas en las normas, los valores y las tradiciones culturales, con raíces profundas en la estructura social de un país. En esos casos, las leyes suelen ser ineficaces. La violencia contra la mujer, por ejemplo, se tolera en muchas sociedades aun cuando haya sido proscrita oficialmente. La mejor solución de esta “excepción cultural” de los derechos humanos es permitir que las voces de las mujeres sean oídas. La evidencia empírica demuestra que el avance de un país hacia la igualdad entre los géneros es, las más de las veces, una función del tamaño, la fuerza y la autonomía del movimiento feminista. En todo el mundo, la acción colectiva de todos los grupos de bajos ingresos está disminuyendo debido a leyes restrictivas, así como a los limitados recursos, incluido el tiempo de que dispone la gente para organizarse eficazmente. Mediante la movilización, los sectores vulnerables de la sociedad pueden lograr que sus preocupaciones se incluyan en la agenda política y obtener apoyo de la población en general. Las leyes por sí solas no bastan; para que surtan efecto en la práctica, deben ser aceptadas por la sociedad en su conjunto.

Cuando se oyen argumentos como “No queremos cambiar ciertos derechos como los aspectos de la forma en que las mujeres son tratadas en nuestro país”, hay que preguntar: “¿Qué opinan de eso las mujeres?” ¿Tienen las mujeres posibilidades auténticas de organizarse y expresar sus opiniones sin temor a represalias?”.

Profesora Anne Marie Goetz  
Center for Global Affairs, Universidad de Nueva York

20. Las desigualdades entre distintos países siguen siendo grandes y suelen guardar relación directa con las desigualdades dentro de esos países. Varios participantes atribuyeron este fenómeno a las estructuras de poder desiguales dentro del sistema internacional tal como se presentan en las organizaciones



internacionales como las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otras entidades regionales como la Unión Europea. El régimen de comercio internacional constituye otra importante fuente de distorsiones y desequilibrios económicos. Los participantes subrayaron, en particular, el efecto negativo de las medidas proteccionistas impuestas por los países desarrollados, que socavan la capacidad competitiva de los países en desarrollo.

21. Un ejemplo recurrente de este desequilibrio de poder es el efecto del trato desigual de los países con respecto a los subsidios agrícolas. En tanto que las regiones más ricas del mundo siguen afirmando su derecho a subvencionar sus productos agropecuarios, los países más pobres, cuyas economías dependen en gran medida del sector agropecuario, se ven imposibilitados de proporcionar un apoyo similar a sus agricultores debido a los acuerdos comerciales existentes. Otras medidas institucionales para facilitar el acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados, como la creación de juntas de comercialización, han sido desalentadas por la comunidad internacional, que las ha tachado de ejemplos de reglamentación excesiva que socavan el mercado libre. Estas presiones para relegar al sector agropecuario perpetúan, a su vez, la división que existe dentro de cada país entre las zonas rurales y las urbanas.

22. Entre otros factores que explican la disparidad cada vez mayor entre los países, cabe mencionar la ventaja competitiva de los países desarrollados en cuanto a capacidad y conocimientos tecnológicos. A este respecto, un factor cada vez más importante es la monopolización de la información, puesto que solo unos pocos gobiernos y, cada vez en mayor medida las grandes empresas, producen y utilizan grandes bases de datos. Con todo, existen poderosos argumentos éticos y económicos para que esos datos se difundan de manera más amplia mediante la promulgación de leyes y reglamentos proactivos. Según los cálculos del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos para el Desarrollo Sostenible, el beneficio económico de una política más abierta con respecto a los datos podría tener un valor de billones de dólares. Para cerrar la brecha de la información hará falta algo más que una política de datos abiertos; en efecto, habrá que formar técnicos especializados y aumentar la capacidad de los países a fin de asegurarse de que los datos se utilicen de manera eficaz.

### **Recomendaciones**

- El aumento de las desigualdades en todas partes, dentro de cada país y entre distintos países, es contrario a los derechos humanos y socava el desarrollo sostenible. Por consiguiente, los objetivos de desarrollo sostenible deberían incluir un objetivo aparte sobre la desigualdad, que podría ampliar lo que ya se propone en el objetivo 10.
- Todas las normativas políticas, sociales y económicas deben estar en armonía con las obligaciones de los derechos humanos y estar concebidas de modo que los costos y beneficios se distribuyan de manera equitativa entre todos los sectores de la sociedad. Los parlamentos deben eliminar las leyes discriminatorias y aprobar leyes que protejan a los sectores más vulnerables de la sociedad. Mediante sus funciones de supervisión, los parlamentos deben asegurarse de que las leyes sean aplicadas en la práctica.
- Todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas, los pueblos indígenas

y las personas con discapacidad, deben tener acceso a los cargos en que se adoptan decisiones. Las medidas especiales, como los sistemas de cuotas, pueden resultar eficaces para aumentar el número de representantes de los grupos vulnerables. Al mismo tiempo, deben eliminarse las barreras que se oponen a su participación.

- Deben eliminarse las barreras a la movilización social y a la organización de agrupaciones populares. Todos los sectores de la sociedad deben estar en condiciones de reivindicar sus derechos sin temor a ser perseguidos. Es posible que los Estados tengan que adoptar medidas proactivas para eliminar las barreras creadas por la falta de tiempo o la escasez de recursos.
- Es necesario reformar el régimen internacional del comercio, las finanzas y la transferencia de tecnología de modo que deje de discriminar contra los países en desarrollo y garantice la igualdad de condiciones para todos.

#### **IV. Protección de los derechos de las personas: necesidad de reformas fiscales, regulación de los mercados y creación de capacidad institucional**

23. La inversión en el desarrollo humano mediante el establecimiento de un nivel mínimo de protección social y otras medidas innovadoras es necesaria para lograr la igualdad de condiciones para los sectores más vulnerables de la sociedad. Los participantes en la audiencia señalaron varios enfoques normativos, incluidos los planes de microcrédito y reformas laborales para crear mayores oportunidades de empleo en el sector formal, la promulgación de leyes sobre salarios mínimos vinculados al crecimiento del producto interno bruto, los programas de transferencias de efectivo, el acceso al crédito por conducto de bancos especializados y la regulación de los precios de los productos alimenticios.

24. Los encargados de formular políticas que establecen normativas para combatir las desigualdades deben distinguir entre las causas y los efectos, así como entre los factores temporales y los sistémicos. Las soluciones apropiadas son las que atacan las causas profundas y sistémicas del problema.

Las políticas económicas inteligentes promueven el crecimiento junto con la igualdad, el progreso social, la realización de los derechos económicos y sociales y la democracia.

Sakiko Fukuda-Parr  
Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo

25. La política fiscal progresiva constituye el instrumento más importante a disposición de los gobiernos para proteger a los más vulnerables, no solo en respuesta a una crisis económica, sino también como forma de garantizar que todos los sectores de la sociedad tengan iguales oportunidades y el mismo acceso a los servicios. Toda política fiscal progresiva supone la imposición de tasas tributarias cada vez mayores a medida que aumentan los ingresos, en tanto que los recursos se asignan teniendo en cuenta el desarrollo humano y el bienestar de toda la población. Todos los países del mundo, tanto desarrollados como en desarrollo, pueden

proporcionar un nivel mínimo de protección social como se indica en el informe mundial sobre la protección social 2014-2015 (*World Social Protection Report 2014/15*) de la Organización Internacional del Trabajo; en efecto, aun los países más pobres pueden proporcionar un nivel mínimo de protección si el Estado invierte prudentemente sus recursos.

Los países deberían competir para alcanzar el desarrollo y el bienestar humano, no para reducir los impuestos y ver quién llega antes al fondo.

Fernando Carrera Castro  
Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

26. El debate dejó bien claro que para poder adoptar este tipo de medidas normativas tiene que haber cambios en la filosofía social subyacente y que quizá haga falta convencer a la población general de que la protección de los más vulnerables beneficia a toda la sociedad. Los participantes en la audiencia proporcionaron varios ejemplos de las dificultades que se oponen al cambio; entre otras, la apertura del mercado laboral a los jóvenes puede exigir concesiones de los trabajadores de más edad; para lograr la igualdad entre los géneros, habrá que modificar los planes de estudio de las escuelas, y para poder aumentar la ayuda a los países en desarrollo, habrá que convencer a los contribuyentes de los países donantes de la conveniencia de esas inversiones.

27. Una dificultad concreta con que se tropieza para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible es que ello puede exigir la aplicación de políticas que la gente no considera de importancia en sus propias vidas y que pueden llegar a ser, incluso, políticamente poco populares. Con la plataforma “Mi mundo”, que invita a los ciudadanos del mundo a expresar sus prioridades normativas basándose en una lista de cuestiones que probablemente abarcarán los objetivos de desarrollo sostenible, se comprobó que lo que menos preocupaba a la gente eran las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la protección del medio ambiente. En términos generales, la gente tiende a perseguir sus intereses individuales inmediatos y preocuparse menos por cuestiones a largo plazo como el cambio climático. Esto hace que sea particularmente difícil formular una política eficaz de respuesta a los problemas del desarrollo sostenible. Puesto que los parlamentarios tienen una estrecha relación con sus electores, se encuentran en buenas condiciones de promover las medidas a largo plazo que deben adoptarse para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

La realización de las aspiraciones transformativas de los objetivos de desarrollo sostenible dependerá de la acción a nivel nacional facilitada por una mayor cooperación internacional. Por consiguiente, los parlamentos desempeñarán una función central en la tarea de adaptar y traducir la agenda mundial a un cambio tangible sobre el terreno mediante la aprobación de leyes, reformas fiscales, intensa participación ciudadana y sistemas eficaces de supervisión, evaluación y rendición de cuentas.

BAN Ki-moon  
Secretario General de las Naciones Unidas

## A. Regulación de los mercados

28. Además de la política fiscal, la regulación proactiva del mercado es un importante instrumento que pueden emplear los gobiernos para promover la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible desde el punto de vista de los derechos humanos. Si bien los gobiernos no están obligados a atender directamente las necesidades de toda la población, deben garantizar el resultado final. El sistema del mercado es un motor de la actividad económica y ha contribuido considerablemente al desarrollo de las naciones. Sin embargo, en el futuro, se necesitarán métodos más eficaces de asegurar que los mecanismos del mercado presten mayor apoyo al bienestar humano y, como mínimo, no hagan daño.

29. Libradas a sus propios medios, las entidades del sector privado, movidas principalmente por la lógica del lucro, no se esforzarán necesariamente por lograr los objetivos de desarrollo sostenible centrados en las personas. Como demostró la crisis económica y financiera de los últimos años, es evidente que los mercados son incapaces de autorregularse y de que se necesitan políticas gubernamentales proactivas para mantener condiciones estables, impedir el mal funcionamiento del mercado y garantizar que las crisis no empeoren las condiciones de los más pobres y vulnerables. Esto exigirá contar con instituciones públicas fuertes y transparentes, capaces de resistir la captura por intereses privados, y abiertas a la participación del público y a la supervisión. El restablecimiento de la confianza de la población en los mecanismos del mercado como motor del desarrollo dependerá, en gran medida, de la reforma de las instituciones gubernamentales y de la política, en general, en consonancia con los principios democráticos de la obligación de rendir cuentas, la transparencia y la participación.

30. La insistencia en la responsabilidad social y ambiental de las empresas puede constituir una forma eficaz de establecer normas para el sector privado, de manera similar a la práctica de dar publicidad a las violaciones con ayuda de la sociedad civil y los medios sociales. Sin embargo, es responsabilidad de los gobiernos velar por que el sector privado actúe de manera conforme con los compromisos clave tales como los objetivos de desarrollo sostenible. Hará falta una regulación más proactiva del sector privado para evitar una igualación hacia abajo como resultado del deterioro salarial y social o el vertimiento de desechos en el medio ambiente y las correspondientes violaciones de los derechos humanos.

Los mercados no se autorregulan. El equilibrio se logra mediante la política fiscal, para lo cual hace falta una autoridad pública. Si no avanzamos, triunfará el populismo.

Serge Janquin  
Francia

31. Un sector de extrema importancia que necesita ser regulado es el de las finanzas, donde el objetivo debería ser asegurar una distribución justa y equitativa de los recursos en apoyo de la economía real (productiva). La mayoría de las personas no tienen acceso a capital, lo cual les impide iniciar empresas y los deja sin protección, especialmente en el sector agrícola, en épocas de crisis. Los bancos que se especializan en determinados sectores de la economía, como la agricultura y

el desarrollo rural, están en mejores condiciones de proporcionar el capital necesario y es más probable que lo hagan. Es necesario incorporar al sector de las finanzas en la tarea, en calidad de asociado, para lograr el desarrollo sostenible. Para tal fin, deberá prestar apoyo a las industrias progresistas, como la explotación de fuentes renovables de energía, que pueden no producir utilidades a corto plazo pero que a la larga pagarán grandes dividendos desde el punto de vista tanto de las ganancias de los inversionistas como de los beneficios sociales y ambientales.

Los parlamentarios pueden ayudar a iniciar o fortalecer la colaboración con el sector privado, los bancos regionales y locales y otras instituciones financieras a fin de distribuir los recursos de manera eficaz, justa y equitativa.

Sam Kutesa  
Presidente de la Asamblea General

32. Un grave obstáculo a este respecto es el hecho de que las instituciones financieras internacionales, que hacen préstamos a los bancos centrales u otras entidades nacionales, no exigen a los gobiernos que respondan de sus políticas de derechos humanos y del medio ambiente. Las negociaciones entre las instituciones financieras internacionales y los gobiernos nacionales rara vez se refieren a cuestiones de derechos humanos puesto que en dichas negociaciones generalmente participan solamente los ministerios de hacienda y no los ministerios como el de relaciones exteriores o justicia, con responsabilidad directa respecto de los derechos humanos.

33. La imposición de reglamentos al sector privado seguirá siendo una batalla enconada mientras las instituciones financieras internacionales promuevan las inversiones en los países que no tienen una regulación estricta. Por ejemplo, el informe del Banco Mundial *Doing Business* clasifica a los países según el número de trámites y el tiempo que lleva poner en marcha un negocio, pero presta escasa atención a los derechos laborales y a las condiciones ambientales, lo cual puede inducir a los países a liberalizar sus reglamentos para atraer a inversionistas extranjeros. Sin embargo, estas inversiones no benefician necesariamente a toda la sociedad y, con bajos niveles de regulación, pueden volver a la población más vulnerable a las fuerzas del mercado.

Hemos sido testigos de una pérdida de la fe causada por la crisis financiera. El sector de las finanzas se ha convertido en una parte demasiado grande de la economía nacional. Los financistas deberían ser compensados en proporción con el capital que producen y no en proporción con la deuda que crean.

Radek Sikorski  
Presidente del Parlamento, Polonia

34. Otro enfoque proactivo consiste en formular firmes políticas sobre la competencia a fin de impedir la creación de monopolios y la manipulación de los precios. Esto protegerá a los consumidores y, al mismo tiempo, facilitará la entrada en el mercado de nuevos participantes, lo cual, a su vez, ayudará a ampliar la base

tributaria para sostener los programas sociales, el desarrollo de la infraestructura y demás.

## **B. Financiación de los objetivos de desarrollo sostenible**

35. En última instancia, la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible exigirá contar con una sólida base de ingresos. Si bien la asistencia exterior seguirá siendo importante para ayudar a los países en desarrollo, la parte principal de la financiación de los objetivos de desarrollo sostenible deberá generarse dentro de los propios países a fin de garantizar la sostenibilidad. Los presupuestos estatales se encuentran bajo fuerte presión casi en todas partes por varias causas, muchas veces interrelacionadas, nacionales y mundiales.

36. A nivel nacional, los gobiernos de los países tanto desarrollados como en desarrollo se encuentran bajo presión para negociar un régimen tributario liberal para los negocios y las empresas multinacionales, lo cual termina reduciendo los ingresos del Estado. Los países en desarrollo, sobre todo, carecen de suficientes conocimientos especializados y recursos para negociar acuerdos justos con las empresas multinacionales y garantizar que sus inversiones beneficien a todo el país. Si bien los estudios demuestran que tasas de impuesto más altas no provocan necesariamente la fuga de capitales, el ofrecimiento de ventajas tributarias a las empresas extranjeras durante un período limitado y dentro de un marco reglamentario estricto podría contribuir a atraer más inversiones a los países en desarrollo, que suelen carecer de la capacidad y los conocimientos técnicos para establecer sus propias industrias.

37. La carga del servicio de la deuda también limita los recursos de muchos países en desarrollo. Varios participantes subrayaron el hecho de que la deuda soberana impide a sus gobiernos invertir en el desarrollo humano como condición necesaria para el desarrollo sostenible. La gestión de la deuda soberana debería considerarse una cuestión pública mundial que requiere un mecanismo internacional para la reestructuración de la deuda que sea justo para todas las partes interesadas. Los países tienen que acordar establecer una institución mundial para disponer la solución ordenada de las deudas a fin de prevenir el impago y otras perturbaciones de los mercados financieros internacionales.

38. A nivel internacional, la falta de regulación presenta oportunidades a empresas y particulares para encauzar su dinero hacia los llamados paraísos fiscales, lo cual les permite eludir el pago de impuestos a nivel internacional. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos propuso medidas en fecha reciente para poner límites a los paraísos fiscales, pero el apoyo de los gobiernos de todo el mundo no es firme. Esto se debe, en parte, a que los países adonde se dirige el capital se benefician con esta práctica.

39. Una base de ingresos sólida no puede depender enteramente, por supuesto, de los ingresos de las empresas nacionales y multinacionales. Es preciso adoptar medidas para someter al sector informal a un régimen más estricto de regulación y recaudación de impuestos. La solidaridad deriva no solo de que el gobierno se esfuerce por llegar a todos los sectores de la sociedad, sino también de que todos los sectores de la sociedad contribuyan a constituir un Estado vigoroso.

40. Además de la cuestión de la deuda soberana, todo el régimen internacional que rige el acceso a los mercados, los derechos de propiedad, la transferencia de tecnología y otros denominados “medios de aplicación” para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible deberá reformarse a fin de crear igualdad de condiciones para todos los países. Esto incluye dar a los países en desarrollo mayor voz en el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros órganos de gobernanza económica mundial.

#### **Recomendaciones principales**

- Los gobiernos deben dictar reglamentos para proteger a los ciudadanos de las fuerzas descontroladas del mercado, que pueden dar por resultado violaciones de los derechos humanos y tener efectos sociales y ambientales negativos.
- Es preciso establecer, o fortalecer si ya existen, órganos reguladores independientes y otras instituciones públicas, sujetas a supervisión e inmunes a intereses particulares.
- La comunidad internacional necesita adoptar medidas decisivas para fortalecer el régimen tributario y establecer condiciones generales del mercado que dejen margen a los países para sus políticas y suficiente autoridad para recaudar sus propios ingresos. También habrá que establecer un mecanismo internacional para resolver los problemas de la deuda.

#### **La labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo: ¿cómo funciona?**

Hubo un debate especial de la audiencia dedicado al examen exhaustivo de la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo a nivel político y operacional.

El Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social, Martin Sajdik, describió el papel del Consejo como órgano central de adopción de decisiones. Suki Beavers, asesora del Equipo de Procesos Políticos Inclusivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, examinó la labor realizada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. Jane Stewart, Representante Especial y Directora de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Nueva York, presentó la labor de la OIT como única organización tripartita (que reúne a representantes de gobiernos, empresas y trabajadores) entre los 15 organismos especializados autónomos del sistema de las Naciones Unidas.

En las tres exposiciones se destacó la forma en que los parlamentos han podido colaborar estrechamente con las Naciones Unidas a nivel tanto nacional como mundial, y la forma en que esta cooperación puede fortalecerse para ayudar a ejecutar la agenda para el desarrollo después de 2015.

#### **Puntos principales**

- Los parlamentos tienen un papel clave que desempeñar en la creación de un sentimiento de titularidad nacional respecto de los objetivos de desarrollo sostenible y en el fomento de su realización a nivel nacional. Una cooperación más estrecha en el país entre el parlamento y el equipo de las Naciones Unidas puede contribuir a la consecución de estos objetivos. Como ya se ha observado en varios

países, la labor de las Naciones Unidas de extensión parlamentaria ha contribuido a facilitar las aportaciones parlamentarias a la formulación y el seguimiento del plan de desarrollo nacional. Sin embargo, esta práctica debe oficializarse y hacerse extensiva a más países de todo el mundo. De modo análogo, los parlamentos deberían interesarse más en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el plan de trabajo del sistema de las Naciones Unidas para promover las estrategias nacionales de desarrollo. En condiciones ideales, el Marco tendría que estar en estrecha consonancia con la visión del desarrollo establecida por cada gobierno, de común acuerdo con el parlamento.

- Como se desprende del ejemplo de la OIT, la interacción entre las Naciones Unidas y los parlamentos puede ir más allá de los límites de las Naciones Unidas propiamente dichas y llegar a los distintos organismos especializados. La OIT y la UIT ya están asociadas por un acuerdo de cooperación que tiene por objeto movilizar el apoyo parlamentario a los principios básicos de la OIT, en particular los consagrados en los diversos convenios de trabajo. Los parlamentarios deberían tratar de sumarse a las delegaciones nacionales que asisten a las asambleas de la OIT en que se examinan cuestiones relativas a la generación de empleo y el trabajo decente. Quizá fuera posible también que, en coordinación con la UIP, los parlamentarios participaran en talleres y otras actividades especializadas de la OIT que puedan ayudar a fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas.

- A nivel mundial, las recientes reformas del Consejo Económico y Social se traducirán en una mayor oportunidad para que los parlamentarios participen en los debates. La participación activa de los parlamentarios en el Consejo Económico y Social reforzaría su función normativa y, al mismo tiempo, garantizaría la aplicación a nivel nacional de políticas clave generadas a nivel mundial.

Más concretamente, los parlamentarios deberían contribuir al seguimiento de la labor para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible participando en las actividades del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, importante innovación institucional cuyo mandato incluye el examen periódico de los informes nacionales sobre la marcha de la labor. Los parlamentarios ya están participando activamente en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, del Consejo Económico y Social, donde están ayudando con otras partes interesadas a reconsiderar a fondo la cooperación para el desarrollo.

La nueva serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social, que tiene por objeto examinar cuestiones de política específicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), constituye una oportunidad más para que los parlamentarios con distintas ideas normativas hagan una aportación a la labor de este importante órgano.

## **V. Seguimiento y obligación de rendir cuentas: el papel de los parlamentos y la necesidad de participación ciudadana**

41. Como en el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la labor para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible tendrá que ser objeto de seguimiento en los planos mundial, regional, nacional y local. El seguimiento a nivel



internacional brinda oportunidades para el intercambio de experiencias y recomendaciones. El seguimiento mundial no debería limitarse a los procesos intergubernamentales, sino que debería aplicarse también a otras partes interesadas. Todos los asociados en el proceso de desarrollo tienen que rendir cuentas de sus actos, incluidos el sector privado y la sociedad civil.

42. A nivel nacional, el seguimiento está vinculado a cuestiones de rendición de cuentas. El parlamento, en su calidad de órgano político más representativo, desempeña un papel fundamental en todos los niveles; en efecto, tiene el mandato jurídico de supervisar los actos del gobierno en el país y en el extranjero, así como el mandato de llegar a los grupos que representa y velar por que todos los sectores de la sociedad sean escuchados. A fin de cumplir sus funciones de supervisión, los parlamentos deben integrar mejor los objetivos de desarrollo sostenible en sus propios procesos y fortalecer sus mecanismos de supervisión. Esto supone, entre otras cosas, establecer comités multipartidistas y con múltiples carteras a fin de ayudar a promover todos los objetivos, que son muy diversos, de manera intersectorial. Se necesitan mecanismos institucionales para establecer firmemente una perspectiva a largo plazo en la formulación de políticas, lo cual ayudaría a superar el enfoque de corto plazo inherente al ciclo electoral.

Las palabras suenan muy bien y las políticas son excelentes, pero no significan nada si no se aplican. Pensemos muy seriamente cómo podemos asegurarnos de que un activo proceso de comunicación con los ciudadanos siga formando parte del proceso de aplicación.

Corinne Woods  
Directora de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas

43. Los gobiernos nacionales tendrán que invertir en la reunión y el análisis de datos fiables y actualizados a fin de determinar las prioridades en materia de políticas y medir los progresos realizados. Para ello será necesario reservar fondos a fin de garantizar una infraestructura capaz de generar datos y también obtener datos de las empresas, que cada vez desempeñan un papel más importante en la generación de datos. Habrá que prestar especial atención a la necesidad de velar por que los datos no se utilicen con fines negativos, no deseados, en particular la persecución política.

44. Además, los datos tienen que desglosarse para poder determinar cuáles son los sectores de la sociedad que están excluidos y, en última instancia, ayudar a formular una respuesta normativa dirigida a las causas profundas de desigualdad entre los géneros. La plataforma “Mi mundo”, que permitió a 7 millones de personas de todo el mundo expresar sus prioridades de desarrollo, es un buen ejemplo del efecto potencial de la disección de un conjunto de datos en función de elementos demográficos como la localidad, el género, la edad y la etnicidad. La aplicación de políticas que deberían beneficiar a todos, como la educación primaria universal, por ejemplo, ayudaría a reconocer qué grupos han quedado excluidos del desarrollo por razones estructurales. Entonces los Estados podrán orientar sus políticas a fin de asegurarse de que los servicios lleguen a esos grupos de manera efectiva.

45. Los datos desglosados serán esenciales en la etapa de la aplicación. Si bien es cierto que los datos sin desglosar pueden ayudar a los gobiernos a establecer

prioridades para sus sociedades en su conjunto, los datos desglosados son necesarios para ayudar a erradicar las prácticas discriminatorias mediante la reglamentación oficial y los cambios de los marcos legislativos. En definitiva, el desarrollo sostenible exige que todos los sectores de la sociedad sientan que forman parte del proceso y que todos se beneficiarán con los resultados.

46. Los parlamentarios desempeñan un papel esencial en la reunión de datos de manera que garantice que todas las voces sean oídas. Por ejemplo, si cada parlamentario del mundo se pusiera en contacto con solamente 1.000 de sus electores, unos 43,5 millones más de personas tomarían conciencia de los objetivos de desarrollo sostenible. Con todo, la reunión de datos no puede basarse exclusivamente en fuentes accesibles en línea sino que debe recurrir también a otras fuentes. Si bien la nueva tecnología ofrece inmensas oportunidades para la reunión y el análisis de datos, la disparidad en el acceso a los servicios en línea es tan grande que el basarse únicamente en tales servicios presentaría un cuadro distorsionado de las opiniones de la población. La necesidad de recurrir a métodos ajenos a Internet para reunir datos se ilustra de manera efectiva en la experiencia de “Mi mundo”, que reunió el 75% de todos los votos mediante el uso de cuestionarios impresos.

47. Las cifras sin desglosar no bastan para obtener una imagen fiable. En las actividades de reunión de datos hay que asegurarse de abarcar todos los sectores de la sociedad. Los parlamentarios, dada su relación especial con sus electores, pueden ayudar a garantizar que todas las voces sean oídas. Hay muchos sectores de la sociedad con los cuales es preciso establecer contactos directos y a los que hay que alentar a participar en las encuestas. Como demostró la encuesta “Mi mundo”, la votación en línea tiende a obtener respuestas de hombres, en tanto que los cuestionarios impresos permiten a los encuestadores ponerse en contacto con mujeres y otros sectores de la sociedad que, de otro modo, podrían quedar excluidos.

48. Las iniciativas de los parlamentos y parlamentarios para reunir datos les permiten también informar a sus electores sobre los objetivos de desarrollo sostenible e interesarlos en el proceso. Algunos parlamentos ya cuentan con mecanismos que les permiten mantener una comunicación permanente entre los distintos parlamentarios y sus electores a este respecto. Ejemplo de ello es el sistema de servicios gratuitos de mensajes cortos “UReport” de Uganda, que permite a los jóvenes del país comunicarse directamente con sus representantes en el Parlamento sobre asuntos importantes de interés para sus comunidades. Sería beneficioso para los parlamentos contar con un sistema de exámenes entre pares para intercambiar la experiencia adquirida y las mejores prácticas.

Si no fuera por la UIP yo, personalmente, no me habría enterado de los objetivos de desarrollo sostenible. La gente no está enterada de lo que se hace en las Naciones Unidas, especialmente si se trata de perspectivas a largo plazo.

Dionysia Theodora Avgerinopoulou  
Grecia

Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones  
Unidas de la Unión Interparlamentaria

49. Los parlamentos y los organismos de las Naciones Unidas tienen que colaborar de manera más integrada a fin de aumentar la corriente de información que llega a los parlamentos y, en definitiva, fortalecer la capacidad de estos.

#### **Recomendaciones**

- La disponibilidad de datos desglosados será de importancia decisiva para permitir una supervisión parlamentaria estricta de la marcha hacia los objetivos de desarrollo sostenible. Los parlamentos deberán asignar fondos para la reunión y el análisis de datos por conducto no solo de instituciones gubernamentales sino también de proveedores independientes.
- Los parlamentos y parlamentarios también deberían ejercer una función activa en la generación de datos, brindando mayores oportunidades para informar a sus electores acerca de los objetivos de desarrollo sostenible e interesarlos en el proceso.
- Los parlamentos deben integrar mejor los objetivos de desarrollo sostenible en sus propios procesos y fortalecer sus mecanismos de supervisión. Esto supone, entre otras cosas, establecer comités multipartidistas y con múltiples carteras a fin de ayudar a promover todos los objetivos, que son muy diversos, de manera intersectorial.
- La UIP debería intensificar sus esfuerzos para promover una cooperación más integrada entre los organismos de las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales invitando, por ejemplo, a funcionarios de las Naciones Unidas a interactuar de manera más regular con los comités parlamentarios pertinentes.
- Los parlamentos deberían informar sobre los progresos realizados en la marcha hacia los objetivos de desarrollo sostenible en las asambleas de la UIP.

## **VI. El camino a seguir: la contribución parlamentaria al proceso de las Naciones Unidas**

Los objetivos de desarrollo sostenible proporcionan una visión colectiva de la comunidad mundial que no podrá alcanzarse sin la colaboración de los parlamentos. Esta es una promesa de los dirigentes mundiales a sus ciudadanos. Y ustedes, como parlamentarios, están en la interfaz de esta relación.

Thomas Gass  
Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos  
Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

50. El día en que entren en vigor los objetivos de desarrollo sostenible, el 1 de enero de 2016, los países deberán estar listos en la largada, conscientes de lo que se necesita hacer para iniciar la ardua marcha hacia su consecución. La sesión de clausura de la audiencia giró en torno al papel central de los parlamentos en la tarea que precederá a la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible en la cumbre de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre de 2015. También brindó a los participantes una oportunidad de examinar las medidas clave que la UIP y las Naciones Unidas proyectan adoptar en los preparativos de la cumbre (véase el anexo II).

51. La estrecha cooperación entre las Naciones Unidas, la UIP y los gobiernos nacionales permitirá asegurarse de que los parlamentos se mantengan informados acerca de las negociaciones en las Naciones Unidas y puedan aportar sus opiniones a los negociadores de los gobiernos directamente o por conducto de la UIP.

52. Los parlamentos deben participar en todo el proceso de negociación, iniciado en enero de 2015, a fin de empezar a considerar qué leyes deben modificarse, qué mecanismos de supervisión habrá que establecer y cómo habrán de reasignarse los fondos necesarios. Se alienta a los parlamentarios a que se sumen a sus delegaciones nacionales en Nueva York a fin de participar en las negociaciones. Para facilitar los debates en el seno de los parlamentos nacionales, la UIP proporcionará periódicamente información actualizada sobre las negociaciones.

53. Se pedirá a los parlamentos que, a su vez, informen sobre sus debates internos y el progreso realizado en las próximas reuniones de la UIP. El tema principal de la 132ª Asamblea de la UIP, que se celebrará del 28 de marzo al 1 de abril de 2015, en Hanoi, será “Los objetivos de desarrollo sostenible: de la palabra a la acción”. Esta será la primera oportunidad que tendrán los parlamentarios de informar sobre la forma en que están ayudando a canalizar las opiniones de los ciudadanos hacia el proceso al tiempo que se preparan para la aplicación. Se presentará una segunda oportunidad con la cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 31 de agosto al 2 de septiembre.

Los parlamentarios no deben quedarse atrás. Debemos mantenernos en estrecho contacto con el proceso si queremos que los objetivos de desarrollo sostenible se conviertan realmente en un proceso centrado en las personas.

Saber Chowdhury  
Presidente de la Unión Interparlamentaria

## Anexo I

### Ponentes y moderadores

1. La audiencia parlamentaria de 2014 se llevó a cabo como si se tratara de una entrevista. Cada grupo, integrado por representantes de alto nivel (funcionarios de las Naciones Unidas, embajadores ante las Naciones Unidas, expertos en políticas) y parlamentarios, estuvo moderado por un periodista famoso de la radio o la televisión. Después de la entrevista inicial (30 a 40 minutos de duración), se inició un período dedicado a preguntas y observaciones de los participantes. Antes de la primera sesión, se pronunció un discurso de apertura. El segundo día, se oyó una exposición sobre la plataforma “Mi mundo” antes de la sesión sobre datos.

#### 19 de noviembre de 2014

2. En la sesión de la mañana, sobre el tema “Prioridad absoluta para las personas: el derecho al desarrollo para todos”, se examinaron los conceptos subyacentes, así como las oportunidades y dificultades de un enfoque basado en los derechos. Amina Mohammed, Asesora Especial del Secretario-General sobre la planificación para el desarrollo después de 2015, pronunció un discurso de apertura y, después, se sumó a un grupo de expertos que incluía a Roberto León Ramírez, miembro de la Cámara de Diputados de Chile y Presidente de la Comisión de la UIP sobre el Desarrollo Sostenible, Hacienda y Comercio; Ivan Šimonović, Subsecretario General de Derechos Humanos, y el Profesor Philip G. Alston, de la Universidad de Nueva York y Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. Julia Taylor-Kennedy, periodista de radio y televisión, del Carnegie Council for Ethics in International Affairs, moderó el debate

3. Siguió una serie de debates especiales sobre el tema “La labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo: ¿cómo funciona?” para familiarizar a los parlamentarios con la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo, a nivel tanto político como operacional, y ofrecerles ideas sobre la forma de interesar a sus electores en los objetivos de desarrollo sostenible. Integraban el grupo Martin Sajdik, Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social; Suki Beavers, asesora del Equipo de Procesos Políticos Inclusivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y Jane Stewart, Representante Especial y Directora de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Nueva York. El debate fue moderado por Paddy Torsney, Observadora Permanente de la Unión Interparlamentaria ante las Naciones Unidas.

4. En la sesión de la tarde, sobre el tema “Cómo lograr que los mercados beneficien a la población: reglamentos y salvaguardias”, se examinó el papel de los gobiernos para lograr que los mercados no hagan daño y ayuden al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. La Sra. Taylor-Kennedy actuó como moderadora de un grupo integrado, entre otros, por Laura Rojas, Senadora de México; Fernando Carrera Castro, Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas; Eva Jespersen, Directora Adjunta de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, y Jessica Evans, investigadora principal y defensora de los derechos humanos ante instituciones financieras internacionales, de Human Rights Watch.

## 20 de noviembre de 2014

5. La sesión de la mañana, sobre el tema “La desigualdad y la discriminación y sus efectos en el desarrollo; cómo invertir la tendencia”, se centró en la manera de reforzar los objetivos de desarrollo sostenible y se examinaron iniciativas de políticas. El grupo estuvo integrado, entre otros, por Rebecca Kadaga, Presidenta del Parlamento de Uganda; Farooq Hamid Naek, Senador del Pakistán; Juan Carlos Mendoza-García, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas; Anne Marie Goetz, profesora clínica del Center for Global Affairs y Asesora Principal sobre Paz y Seguridad de ONU-Mujeres, y Sakiko Fukuda-Parr, de New School, y Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo. Esta sesión fue moderada por Nermeen Shaikh, periodista de radio y televisión de Democracy Now!

6. Antes de la sesión de la tarde, sobre el tema “Seguimiento y obligación de rendir cuentas respecto de los objetivos de desarrollo sostenible: empoderamiento de personas e instituciones”, Corinne Woods, Directora de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, presentó “La plataforma Mi mundo: un instrumento dinámico para la interacción entre los parlamentarios y sus electores”. Inmediatamente después de su presentación, la Sra. Woods se sumó a un grupo que incluía a Dionysia Theodora Avgerinopoulou, miembro del Parlamento de Grecia y Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP; María Cristina Perceval, Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, y Claire Melamed, Directora del programa sobre el crecimiento, la pobreza y la desigualdad del Instituto de Desarrollo de Ultramar y Jefa de la secretaría del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible. Nermeen Shaikh, periodista de radio y televisión de Democracy Now!, actuó como moderador de la sesión.

7. En la sesión de clausura de la audiencia, dedicada al tema “El camino a seguir”, se consideraron los próximos pasos en las negociaciones encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo sostenible y la forma en que los parlamentos pueden participar en el proceso. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria; Ranko Krivokapić, Presidente del Parlamento de Montenegro, y Thomas Gass, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, dirigieron la palabra a la audiencia; Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, actuó como moderador de la sesión.

## Anexo II

### El camino a seguir

2014	2015								
Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Informe de síntesis del Secretario General	Negociaciones intergubernamentales								
			132ª Asamblea de la UIP: debate principal sobre los objetivos de desarrollo sostenible Presentación de los primeros informes de los miembros			Comité Preparatorio de la cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos Presentación de los segundos informes de los miembros			Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos
	Actualizaciones mensuales de la UIP a sus miembros sobre las negociaciones								
Aprobación de las modalidades de negociación	Presidente de la Asamblea General, debate: Medios de aplicación	Presidente de la Asamblea General, debate: Promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	Presidente de la Asamblea General, debate: Arreglo pacífico de controversias y fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales Simposio del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, República de Corea (abril)		Presidente de la Asamblea General, Reunión de Alto Nivel: Lucha contra el cambio climático	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo			Cumbre después de 2015 (21 a 23 de septiembre)
			Audiencia con participación de la sociedad civil (dos días)						
Reuniones regionales de miembros de la UIP y la campaña de los parlamentarios y la UIP continúa ...									